

1439

REPÚBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 41

Abril 9

Año 1934.

Extracto *Castro - Felipe*

su diploma de diputado electo por el distrito electoral de Buenos Aires. -

COMISIÓN

Especial de poderes. -

001

Abril 24/1934 - Aprobado
al Archivo



Junta Escrutadora Nacional
de la
Provincia de Buenos Aires



DIPLOMA PARA EL DIPUTADO ELECTO

CIUDADANO

Felipe Castro

Elecciones del 4 y 18 de Marzo de 1934



Junta Escrutadora Nacional
de la
Provincia de Buenos Aires

ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO

7 DE ABRIL DE 1934

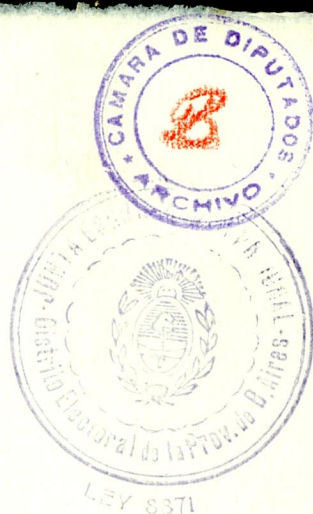


Presidencia del Dr. UBALDO BENCI

« En la ciudad de La Plata a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce y quince horas, reunidos los señores miembros de la Junta Escrutadora Nacional: Doctor Ubaldo Benci, Presidente en ejercicio, de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones, Doctor Ezequiel S. de Olaso, Juez Federal de La Plata y Doctor César Ameghino, Presidente de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia, en el recinto de la H. Cámara de Diputados y actuando como Secretario el Doctor Jorge Bilbao la Vieja, Secretario Electoral del Juzgado Federal, en presencia de los representantes de los partidos Demócrata Nacional, Socialista, Partido Radical de Buenos Aires y Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que se había hecho la suma general, en relación a cada uno de los candidatos, de todos los votos emitidos en las elecciones de los días cuatro y diez y ocho de Marzo ppdo., de acuerdo con el resultado que arroja el escrutinio practicado por la Junta en las sesiones de que instruyen las actas correspondientes y antes de hacer leer por el Señor Secretario el resultado del cómputo general, preguntó a los señores representantes de los partidos si tenían alguna protesta que formular respecto al acto eleccionario, su preparación, su desarrollo y su escrutinio, no haciéndose ninguna.—En consecuencia, se dió a conocer el siguiente cómputo.



Junta Escrutadora Nacional
de la
Provincia de Buenos Aires



Candidatos del **Partido Demócrata Nacional**: Rodolfo Moreno 178.381, Benito de Miguel 177.765, Daniel Videla Dorna 177.779, Aurelio F. Amoedo 177.459, Ernesto L. de las Carreras 177.240, Dionisio Schoo Lastra 177.134, Felipe Castro 177.472, Jacinto Ruiz Guiñazú 177.258, José Arce 178.414, Adrián C. Escobar 177.589, Saturnino Salcedo 177.016, Rogelio J. Solis 177.262, Alfredo Rodríguez 177.459, Francisco Uriburu 176.694. — Candidatos del **Partido Socialista**: Manuel V. Besasso 77.549, Jerónimo Della Latta 77.505, José Ernesto Rozas 77.533, Adolfo Arnoldi 77.560, Rogelio L. Ameri 77.510, Guillermo Korn 77.486, Manuel Ramírez (h.) 77.453, Julio C. Martella 77.505, Juan Nigro 77.493, Domingo Besasso 77.484, José Costanza 77.504, Miguel Pascarelli 77.503, Antonio Borrás 77.488, Rómulo Etcheverry 77.475. — Candidatos del **Partido Radical de Buenos Aires**: Isaías R. Amado 24.457, Guillermo O'Reilly 24.349, Juan Pedro Hegoburu 24.317, Carlos Daroqui 24.336, Aristóbulo Barrionuevo 24.307, Antonio Peyrou 24.291, Horacio Pestaña 24.219, José E. Rubio Querido 24.275, Pedro Canale 24.551, Eduardo Fauzón 24.343, Víctor Martínez Zabala 24.326, Luis Salessi 24.383, Juan J. Sarobe 24.331, Ramón Tristany 24.323. — Candidatos de la **Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires**: José Camilo Crotto 5.699, Eduardo Isla 5.598, Alfredo I. Lugones 5.625, Saturnino Quiroga 5.614, Juan J. Benítez 5.642, Agustín Scari cabarozzi (h.) 5.698, Juan Cruz Ocampo 5.566, Tiburcio Bavio 5.572, Pedro J. Rayneli 5.619, Martín Giachino 5.644, Tomás de la Torre 5.644, Emilio Solari 5.598, Carlos M. Lastra 5.629, Salvador J. Camino 5.636. — Además, han obtenido 1.338 votos cada uno de los candidatos del Partido Popular, 2.759 votos cada uno de los candidatos del Partido Concentración Obrera y 1.094 votos cada uno de los candidatos de la Lista Obrera y Campesina. El escrutinio por listas o boletas dió el siguiente resultado: Partido Demócrata Nacional 179.450, Partido Socialista 77.634, Partido Radical de Buenos Aires 24.451, Partido Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires 5.798, Partido Popular



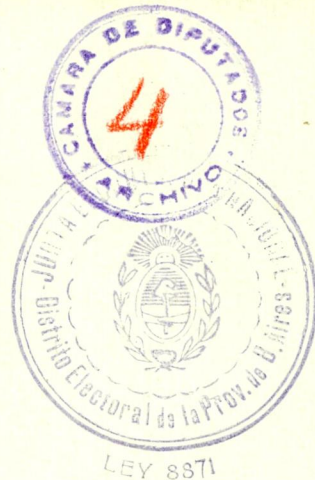
Faint, illegible text centered at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of faint, illegible text, appearing as several lines of a letter or document.

Lower section of faint, illegible text, possibly a signature block or a closing paragraph.



*Junta Escrutadora Nacional
de la
Provincia de Buenos Aires*



1.338, Partido Concentración Obrera 2.759, Lista Obrera y Campesina 1.094, Votos varios 135, Votos anulados 6, Votos en blanco 24.351.

Con arreglo a estos resultados, la Junta acordó, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 63 de la Ley 8871 y lo prescripto en la convocatoria respectiva, proceder a la proclamación, por la mayoría, de los catorce candidatos que han obtenido mayor número de votos y por la minoría los siete que le siguen en número de sufragios, pero habiendo presentado sus renunciaciones los candidatos de la lista del Partido Socialista ciudadanos Julio C. Martella, José Costanza, Miguel Pascarelli, Juan Nigro, Antonio Borrás, Domingo Besasso y Rómulo Etcheverry, entran a sustituirles los ciudadanos Guillermo Korn y Manuel Ramirez (h.), que le siguen en orden de sufragios dentro de la misma lista Socialista. (Ley 11.738).

En consecuencia, el Sr. Presidente, proclamó en alta voz, Diputados electos al H. Congreso de la Nación a los ciudadanos:

Por la mayoría:

José Arce
Rodolfo Moreno
Daniel Videla Dorna
Benito de Miguel
Adrián C. Escobar
Felipe Castro
Aurelio F. Amoedo
Alfredo Rodríguez
Rogelio J. Solís
Jacinto Ruiz Guiñazú
Ernesto L. de las Carreras
Dionisio Schoo Lastra
Saturnino Salcedo
Francisco Uriburu



*Junta Escrutadora Nacional
de la
Provincia de Buenos Aires*



Por la minoría:

Adolfo Arnoldi
Manuel V. Besasso
José Ernesto Rozas
Rogelio L. Ameri
Jerónimo Della Latta
Guillermo Korn
Manuel Ramirez (h.)

Hecha esta proclamación, el Señor Presidente invitó a los Señores Fiscales y al público a presenciar la quema de boletas prescripta por el artículo 63 de la Ley 8871, la que se efectuó en el patio central de la Legislatura.

Acto contínuo los Señores miembros de la Junta pasaron a deliberar a su sala de sesiones privadas y consideraron las causas que a su juicio fundan la validez de la elección realizada, llegando a la conclusión de que debe aconsejarse a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la aprobación de aquella, dada la normalidad dentro de la cual se desarrollaron sus distintas fases.

Con lo que terminó el acto y previa lectura en que se ratificaron, firmaron por ante mí. » — Firmado: *Ubaldo Benci. Ezequiel S. de Olaso. César Ameghino. J. Bilbao la Vieja*, Secretario.

Es copia fiel de su original que corre al folio 57 del libro de actas de la Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Ubaldo Benci

J. Bilbao la Vieja

SECRETARIO DE LA JUNTA
ESCRUTADORA NACIONAL

